que en cada lugar tuviese la matricula a darle
V. Sª de su ausencia para que conste y se sepa la
caussa por que se a ausentado y para la dha [illegible] mandarte
que te e hecho [illegible] en las cosas de la mar
se asentaren voluntariamente en las costas de
esos Reynos en la dha matricula particulares
concedido las exenciones y preeminencias
contenidas en las cedulas que tratan dello y junta
mente e mandado que en la ciudad de Cartagena
aya escuela de artilleros para la mar que sean
platicos de la marineria donde se lleve a
deprender esta profesion y que ademas
de gozar de las dhas exenciones por rrazon
de ser matriculados gozen del sueldo que
por premio se les a de dar a los que mas se
señalaren y aventajaren en el manejo
de la artilleria como mas particularmente
se declara todo en las ynstrucciones que
sobre ello e mandado despachar sobre
cada cosa que se os enviaran con esta y
porque lo tocante a los artilleros e re
mitido al mi capitan general de la artilleria
para que el lo comunique a los fiscales de esas
que asisten en la dha Cartagena os encargo
que la execucion de la dha matricula
se haga por manos de quien se tenga entera
satisfacion por lo mucho que se sirve
de zelo y maña con que me servireis quedando
conveniente encargaros con todo aprieto que
executeis la dicha matricula
[illegible]